



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1509

CHIGUAYANTE, 09 NOV. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; el convenio de Capacitación de Personal Municipal, suscrito en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 26 de junio de 2009; el Decreto Alcaldicio N°1445 de fecha 29 de octubre de 2009, que ratifica el aludido convenio; la Licitación en el portal Mercado Público N°2771-425-L109 del curso "Microsoft Office Intermedio-Avanzado"; la adjudicación de la Licitación indicada mediante Orden de Compra N°2171-803-SE09, de fecha 06 de noviembre de 2009; las necesidades de capacitación formuladas por los Directores Municipales; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12, 63 y 75 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese la adjudicación a la empresa Servicios de Capacitación UdeC Limitada, R.U.T.:77.707.250-1, para la ejecución del curso "Microsoft Office Intermedio-Avanzado", a dictarse en dependencias de la Universidad de Concepción, desde el 10 al 21 de noviembre de 2009, de lunes a viernes de 15:00 a 18:30 horas y actividad de cierre el día 21 de noviembre de 2009.
- 2) Autorícese la participación en la señalada actividad de capacitación de los funcionarios municipales que a continuación se indican y páguese los gastos de traslado correspondientes.
  - Paulina Ibáñez Rodríguez
  - Rosa Martínez Vidal
  - Denise González Muñoz
  - Jasmin Leal Jofre
  - Jennifer Zambrano Zambrano
  - Débora Espinoza Parra
  - Patricia Pradenas Islas
  - Tamara Zuloaga Monsalve
  - Carmen Alarcón Provoste
  - Ana Marty Saldivia
  - Juana Inostroza Tapia
  - Dagoberto Valdebenito Quilodrán
  - Maria Quezada Torres
  - Fabiola González Moscoso
  - Claudett Henríquez Sepúlveda



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Jacqueline Gourdet Canales
- Fabiola Jerez Sanzana
- Nury Ferranti Castillo
- Margot Rivera Vallejos
- Igor Moscoso Francesconi

3) Impútese el gasto al Item extrapresupuestario 114.05 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDERO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

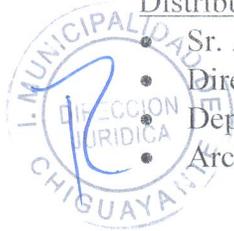
TSN/LTS/ERP/HCHN/ppi.



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Directores Municipales
- Departamento de Personal
- Archivo ✓



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:40  
FIRMA: \* 09/11/09..